



MODELO PPL_2	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 230226/PPL/005	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 23/02/26	<b>BOUC:</b> 23/02/26
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> UNA	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> NUTRICION Y BROMATOLOGÍA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> HIGIENE, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	

Resolución de fecha 7 de ABRIL de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GARCÍA GARCIA, AINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	5835-6C6B-4B41P7078-6964	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 14:45:42
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 14:44:49
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 13:33:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5835-6C6B-4B41P7078-6964">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5835-6C6B-4B41P7078-6964</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>10 de abril de 2026</b>
<b>Hora:</b>	<b>Pedir cita <a href="mailto:laura.andrade@ucm.es">laura.andrade@ucm.es</a></b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal. Facultad de Veterinaria</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y  
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5835-6C6B-4B41P7078-6964	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 14:45:42
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 14:44:49
	Jose Antonio Ruiz Santa Quitertia Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	07/04/2026 13:33:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5835-6C6B-4B41P7078-6964">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5835-6C6B-4B41P7078-6964</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

